

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 211-8650 (57) (1) 547-3170

74 30

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00063066 00000002 Folios: 1
Fecha (AMD): 2004-04-28 17:00:46
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 593 IMPULSO P
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite :002
Evento :001
Actuación :593

Referencia : Expediente No. 00.063.066
Asunto : Solicitud de patente para
"COMPOSICIONES DE TETRAZOL 5-TETRAHIDRO
PIRIDINA PARA EL TRATAMIENTO DE INCONTINENCIA
URINARIA"
Solicitante : H. LUNDBECK A/S
Fecha de Solicitud : 23 de agosto de 2000

Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado de la solicitante en referencia, atentamente, solicito a Usted se sirva ordenar la agilización del trámite de la presente solicitud de patente y se sirva ordenar la publicación del extracto de la misma. La última actuación que obra en el expediente es mi memorial número 00063066 00000001 radicado el 05 de enero de 2001, mediante el cual presenté respuesta al oficio de forma no. 3007 y al concepto técnico no. 1819.

Bogotá, 28 ABR. 2004
Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

D COLO 03003-801-005-1
DLM/DLM/ID-000166/WPCL3003



21

Industria y Comercio**2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION SUPERINTENDENCIA**

Folio 75

Radicación No 00-63066

Concepto No. 445

Clasificación Internacional de Patentes A 61 K 31/41, 31/435

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

REVISION TECNICA

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b).
- SI [☒] NO [☐] NO APLICA [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art. 26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO APLICA [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 28- h).
- SI [☐] NO [☐] NO APLICA [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. (Art. 26-i).
- SI [☐] NO [☐] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art. 26-J).
- SI [☒] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

REVISION JURIDICA

- SI [☐] NO [☒] NO APLICA [☐] Presentó el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).
- SI [☒] NO [☐] NO APLICA [☐] Presentó el poder otorgado al abogado, con el lleno de los requisitos jurídicos exigidos.
- SI [☒] NO [☐] NO APLICA [☐] Acredita la existencia y representación de la sociedad solicitante.
- SI [☒] NO [☐] NO APLICA [☐] Presentó la copia certificada de la prioridad invocada en los términos establecidos en los artículos 10 y 11, Dec. 486.

[*] OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☒] NO [☐]

FALTA ALLEGAR EL DOCUMENTO DE CESION, EL CUAL DEBE SER APORTADO POR EL SOLICITANTE

EXAMINADOR 202027
Bogotá D. C., 27/08/2004

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Folio 76

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

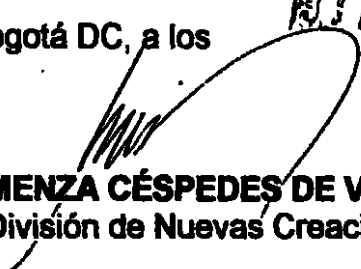
REFERENCIA:	Radicación No.	00-63066
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1409
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

3 AGO. 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Bogotá D.C., ABRIL DE 2005